

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 000172 DE 2006

(23 ENE 2006)

"Por la cual se niega la adjudicación de la ruta **EL PLAYON (SANTANDER) - SAN ALBERTO (Cesar) Y VSA** solicitada por la empresa **RADIO TAX S.A.**"

EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 2053 de 2003 y 171 de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que mediante escritos radicados en el Ministerio de Transporte con los Nos. MT - 11819 del 16 de noviembre de 2004 y 67509 del 01 de diciembre de 2004, el representante legal de la empresa **RADIO TAX S.A.**, solicito la adjudicación de la ruta de transporte colectivo por carretera **EL PLAYON - SAN ALBERTO Y VSA**, con las siguientes características del servicio:

EL PLAYON - SAN ALBERTO: (Vía LA ESPERANZA A LA COSTA)

Saliendo de El Playón: 06:00 - 07:00 - 09:00 - 13:00 - 17:00

Saliendo de San Alberto: 07:00 - 09:00 - 11:00 - 15:00 - 18:00

Frecuencia: Diaria

Tipo de vehículo: Automóvil

Que la Subdirección de Transporte verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto 171 de 2001, y evaluó las necesidades de movilización de los usuarios del servicio de transporte en la ruta solicitada.

La evaluación efectuada por el Grupo Operativo de Transporte de esta misma Subdirección mediante el diligenciamiento del Formulario 0040 de 2005, anexo que hace parte de la presente resolución, determinó claramente que la empresa solicitante no dio cumplimiento a lo señalado en la Resolución 3202 de 1999. La toma de información de aforos y encuestas no se realizó por tres (3) días consecutivos durante las 24 horas, de acuerdo con el

4.3

23 ENE 2006

RESOLUCION No.

000172

DE 2006

"Por la cual se niega la adjudicación de la ruta **EL PLAYON (SANTANDER) - SAN ALBERTO (Cesar) Y VSA** solicitada por la empresa **RADIO TAX S.A.**"

2.

.....
manual contenido en la resolución mencionada, los estudios no fueron avalados por un consultor inscrito ante el Ministerio de conformidad con la resolución 7147 de agosto 28 de 2001.

Ahora analizado el estudio presentado por la empresa y de conformidad con la Circular MT-61154 de diciembre 23 de 2005 expedida por este Ministerio, la prestación del servicio solicitado esta siendo atendido tanto por la misma empresa solicitante como por la Cooperativa de Transportadores de Aguachica Ltda., a través de la ruta Bucaramanga - San Alberto, que se encuentra debidamente autorizada.

Bajo la perspectiva de servicio señalada y teniendo en cuenta que la empresa peticionaria no cumplió con los requisitos exigidos por las normas vigentes y que la demanda del servicio esta siendo atendida con los servicios autorizados en tránsito, la Subdirección de Transporte,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Negar la solicitud de adjudicación de la ruta **EL PLAYON - SAN ALBERTO** (Vía La Esperanza a la costa), presentada por la empresa **RADIO TAX S.A.**, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto administrativo a los representantes legales de las empresas **RADIO TAX S.A.**, solicitante de la ruta y a la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE AGUACHICA**, por tener servicios autorizados en tránsito.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente providencia proceden los recursos de reposición ante este despacho y apelación ante el Director de Transporte y Tránsito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

23 ENE 2006


DAVID BECERRA FONSECA

Proyecto: Liliana López
Revisó: Basilio Prieto/Enrique Carbonell